



***RAMO DE VEHICULOS AUTOMOTORES
ACREEDOR HIPOTECARIO***

Para Agregar y Formar Parte de la Póliza No. _____
Emitida por: Seguros Agromercantil, S.A.

Por el presente se hace constar que:

A solicitud del Señor Asegurado, en caso de siniestro, la indemnización que correspondiera deberá ser pagada a:

Hasta la concurrencia de la cantidad que a la fecha del accidente pudiera adeudar el Asegurado a dicha Empresa o Persona, por ser ésta acreedora, con garantía del vehículo asegurado por esta Póliza, y el saldo, si lo hubiere, será pagadero al Asegurado.

Todos los demás términos y condiciones de la Póliza original, quedan sin alteración.